

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00240
Demandante: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
Demandado: JONATHAN CAMILO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Decisión: REQUERIMIENTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, Cuatro (04) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Ingresa el Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2019-00240, con escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, con el que allega formato de notificación personal, la cual fue enviada al correo j.camilo0408@hatmail.es, dirección que fue denunciada por el demandado, a la vez aporta el acuso de recibido automático del email, el cual es "ENTREGA FALLIDA".

Razón por lo cual se informa al Despacho que se desconoce el paradero del demandado y finalmente se solicita se ordene el emplazamiento del mismo, en consecuencia, de los informes negativos de las notificaciones que fueron enviadas.

CONSIDERACIONES:

En atención a la solicitud de emplazamiento realizada por la apoderada de la parte demandante, y en aras de darle impulso al presente proceso, se adoptarán las medidas implementadas por el Decreto 806 de 2020, es decir, se dará utilidad al uso de la tecnología, por lo que se procederá a requerir nuevamente a la oficina de Talento Humano del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA para que informe a este Despacho cuál o cuáles son los correos electrónicos, la dirección del lugar donde se encuentra laborando y la dirección de residencia que tiene registrado en su hoja de vida el demandado JONATHAN CAMILO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con C.C.1.026.564.811 como funcionario de dicha entidad, previo a ordenar la notificación mediante emplazamiento pedido.

En consecuencia, de lo antes mencionado y atendiendo lo establecido en el Decreto 806 de 2020; el juzgado:

RESUELVE:

PREVIO a ordenar al emplazamiento para notificación del demandado JONATHAN CAMILO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con C.C.1.026.564.81, se requerirá a la oficina de Talento Humano del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA para que informe a este Despacho cuál o cuáles son los correos electrónicos, la dirección del lugar donde se encuentra laborando y la dirección de residencia que tiene registrado el demandado JONATHAN CAMILO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con C.C.1.026.564.811 como funcionario de dicha entidad, en su hoja de vida. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 08 de junio de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 38.

Firmado Por:

**JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0e2f8a377eb379673f3797977909e4aadf6cd1910a038f41902aca26bd4ab2b**
Documento generado en 04/06/2021 02:59:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>